

 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>BARRANCABERMEJA</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	100-21-908	
		VERSIÓN: 01	
NTC ISO 9001:2015	RECIBIDO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	PÁGINA 1 DE 5	

RECIBIDO A SATISFACCIÓN: PARCIAL FINAL

CONTRATO No. : 036-11-2025

CLASE DE CONTRATO : SUMINISTRO.

CONTRATANTE : CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA

NIT : 829000745-6

CONTRATISTA : JORGE ELIECER ROSALES LARA (RECARGAS INK TEC)

OBJETO : SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA Y ESCRITORIO, ASÍ COMO TÓNER PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA

VALOR : DIECISIETE MILLONES DE PESOS MCTE (17.000.000)
Impuestos y demás erogaciones Incluidas.

FORMA DE PAGO :LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA, pagara el valor del contrato en moneda legal colombiana, dentro de los diez (10) días siguientes a la radicación de la respectiva factura comercial o documento equivalente, previa aprobación de las formalidades de ella, junto con el recibo a satisfacción de los servicios por el contratista, expedido por el supervisor del contrato, según corresponda y con los documentos requeridos por la Contraloría Municipal de Barrancabermeja.

SUPERVISOR : AUXILIAR ADMINISTRATIVO ALMACÉN – ARCHIVO O QUIEN HAGA SUS VECES O QUIEN HAGA SUS VECES

PLAZO DE EJECUCIÓN : Hasta el 31 de diciembre de 2025 o hasta agotar el presupuesto oficial o hasta que se encuentre satisfecha la necesidad, lo primero que ocurra, contados a partir de la fecha que se indique en el contrato electrónico en ejecución del SECOP II, acción que será realizada por parte de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja previo lleno de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

FECHA DE INICIACIÓN: MARZO 14 DE 2025

FECHA TERMINACIÓN: DICIEMBRE 31 DE 2025

1. LA SUSCRITA AUXILIAR ADMINISTRATIVA DEL ÁREA DE ALMACÉN Y ARCHIVO DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA – SUPERVISORA DEL CONTRATO HACE CONSTAR

2. RECEPCIÓN DE BIENES, OBRAS O SERVICIOS

JORGE ELIECER ROSALES LARA. en cumplimiento del contrato descrito en el encabezado suministró a satisfacción en el periodo comprendido entre el 11/07/2025 al 12/12/2025 los siguientes elementos:

OBSERVACIONES:

El suministro de estos elementos fue realizado a satisfacción, cumpliendo con las especificaciones establecidas dentro del contrato para este ítem.

2.1.¿SE REALIZÓ ENTRADA DE BIENES AL ALMACÉN?: SI, mediante el formato 100-21-503 INGRESO DE INSUMOS A ALMACÉN, con fecha 05 de diciembre de 2025.

DETALLE	CANTIDAD	VALOR	VALOR
		UNITARIO	TOTAL
CORRECTOR LIQUIDO TIPO LAPICERO CON PUNTA METALICA 9ML TRIANGULAR SECADO RAPIDO (CAJA X 12)	1	\$ 23.000	23.000
COSEDORA ESTÁNDAR CORRIENTE PARA ESCRITORIO, CAPACIDAD DE GRAPADO 50 HOJAS.-UNIDAD	1	\$ 45.000	45.000
MOUSE ÓPTICO DE DISEÑO SIMÉTRICO CONEXIÓN ALAMBRICO USB LONGITUD DEL CABLE 1,5MTS	2	\$ 25.000	50.000
RESMA PAPEL BOND TAMAÑO CARTA 75 GR BLANCO POLAR (CAJAX 10)	1	\$ 198.000	198.000
RESMA PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO, 75 GR, BLANCO POLAR (CAJAX 10)	1	\$ 235.000	235.000
TIJERA MULTIUSOS, 19 CM, MANGO DE GOMA CUERPO EN ACERO .-UNIDAD	3	\$ 8.700	26.100
TONER ORIGINAL IMPRESORA RICOH IM430F BLACK-PRINT CARTRIDGE.-UNIDAD	1	\$ 390.000	390.000
		SUBTOTAL	812.689
		IVA	154.411
		TOTAL	967.100

3. VERIFICACIÓN DE CONDICIONES Y OBLIGACIONES PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO

De acuerdo al contrato supervisado, las condiciones y obligaciones pactadas son las siguientes:

CONDICIONES DEL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA Y ESCRITORIO, ASÍ COMO TÓNER PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA.

 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>BARRANCABERMEJA</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		 <small>icontec</small> <small>ISO 9001</small> <small>SC 4100-1</small>
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	100-21-908	
		VERSIÓN: 01	
NTC ISO 9001:2015	RECIBIDO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	PÁGINA 3 DE 5	

OBLIGACIONES	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIÓN
1. El CONTRATISTA debe contar con el personal y el medio de transporte necesario para realizar el suministro en las instalaciones de la contraloría Municipal de Barrancabermeja durante la vigencia del presente contrato.	Se cumple a Satisfacción	El contratista contó con transporte propio y personal idóneo para el traslado de los pedidos solicitados hacia la entidad.
2. JORGE ELIECER ROSALES LARA - PROPIETARIO con los números de teléfono 611094 - 318 8042621, será el encargado de tomar decisiones, resolviendo de manera inmediata, cualquier imprevisto que pueda afectar la ejecución del contrato.	Se cumple a Satisfacción	El contratista garantizó durante la ejecución del presente contrato ser el encargado de tomar decisiones, resolviendo de manera inmediata, cualquier imprevisto que pueda afectar la ejecución del mismo.
3. El CONTRATISTA debe asumir el costo de transporte, almacenaje y logística necesaria para realizar el suministro en las instalaciones de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, durante el tiempo de ejecución, mediante pedidos mensuales, de acuerdo con las necesidades de la entidad. Lo anterior no significa que el supervisor no pueda realizar pedidos con otra frecuencia (quincenales o bimensuales)	Se cumple a Satisfacción	El contratista garantizó y asumió el costo de transporte, almacenaje y logística necesaria para realizar el suministro de los elementos pedidos en las instalaciones de la Contraloría, durante la ejecución del presente contrato.
4. El CONTRATISTA deberá suministrar productos de reciente fabricación y por consiguiente de largo plazo de vencimiento, mínimo un año.	Se cumple a Satisfacción	Los elementos de papelería recibidos en el periodo comprendido entre 11 de julio al 12 de diciembre del presente año fueron recibidos de acuerdo a la condición 4 del presente contrato.
5. El CONTRATISTA debe contar con el stock suficiente de productos, con el fin de evitar demoras en el suministro o desabastecimiento de estos.	Se cumple a Satisfacción	El contratista cumplió satisfactoriamente en el periodo comprendido entre el 11 de julio al 12 de diciembre del presente año con el suministro de los pedidos dentro de los tiempos acordados en el presente contrato.
6. El CONTRATISTA debe contar con el stock suficiente de productos, con el fin de evitar demoras en el suministro o desabastecimiento de estos.	Se cumple a Satisfacción	El contratista ha garantizó el suministro de los elementos referidos en el contrato 036-11-2025 Anexo 1 de óptima calidad, debidamente embalados, empacados y protegidos para evitar daños durante el transporte y almacenaje.

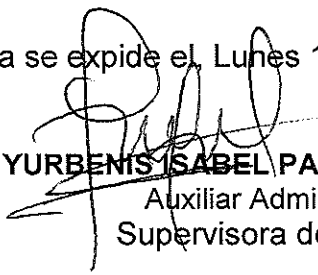
7. El CONTRATISTA reemplazará a sus expensas y a entera satisfacción, sin costo alguno los elementos de papelería y útiles de oficina que resulten de mala calidad o con defecto de fabricación o no cumplan con las condiciones exigidas por la Contraloría, por otros de las mismas características técnicas dentro del primer (1) día hábil siguiente a la devolución del elemento por parte del supervisor del contrato.	NO SE REQUIRIÓ DURANTE EL PERIODO EJECUTADO	No se presentó tal situación.
8. En caso de pedidos urgentes de los elementos que conforman las especificaciones técnicas en que se distribuye el objeto del presente contrato la Contraloría, lo solicitará a través del Supervisor del Contrato, ningún otro funcionario está autorizado para hacer pedidos. Estas entregas no podrán ser superiores a dos (2) días hábiles.	NO SE REQUIRIÓ DURANTE EL PERIODO EJECUTADO	No se ha presentado tal situación.
9. El CONTRATISTA deberá mantener los precios del presente contrato durante el plazo de ejecución del contrato, por ende, los mismo son serán objeto de revisión o ajustes.	Se cumple a Satisfacción	El contratista ha garantizó y mantuvo los precios durante la ejecución del contrato.
10. Los Tóneres ofertados deberán ser los originales, nuevos de casa matriz de acuerdo con la marca y referencia que aplique a cada impresora, no se aceptan tóner genéricos o recargados u homologados. En atención a lo anterior, No se aceptarán reclamaciones o solicitudes de homologación por precios artificialmente bajos o errores al momento de ofertar.	Se cumple a Satisfacción	Se evidencia que los tóner recibidos en el periodo comprendido entre el 11 de julio al 12 de diciembre del 2025 son originales de su marca y referencia solicitada de cada impresora.

11. El CONTRATISTA se compromete a recoger, transportar almacenamiento temporal, tratamiento y disposición final técnica de los residuos, desechos, repuestos inservibles y demás elementos provenientes del suministro cuando aplique, de acuerdo con la normatividad ambiental así: a) Ley 99 de 1993: Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se reorganiza el Sistema Nacional Ambiental “SINA” y se dicta otras disposiciones. b) Ley 253 de 1995: Por medio de la cual se aprueba el Convenio de Basilea, sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación hecho en Basilea el 22 de marzo de 1989. c) Decreto 1609 de 2002: expedido por el Ministerio de Transporte. “Transporte de Mercancías Peligrosas en Carretera”. d) Decreto 4741 del 30 de diciembre de 2005 expedido por el Ministerio de Medio Ambiente y Vivienda Territorial. “Por el cual se reglamenta la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión Integral”. e) Ley 1252 de 2008: (noviembre 27) Diario Oficial No. 47.186 de 27 de noviembre de 2008. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental referentes a los residuos y desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones...”

Se cumple a Satisfacción

Se cumple a Satisfacción

La presente constancia se expide el, Lunes 15 de diciembre de 2025


YURBENIS ISABEL PACHECO MAESTRE
Auxiliar Administrativa
Supervisora del contrato

